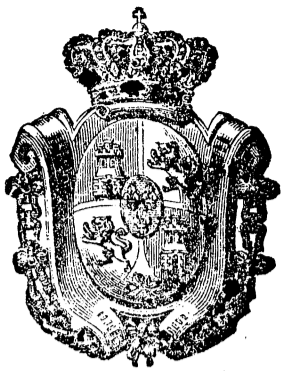


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

*Precios de suscripcion en Madrid.*  
 Por un año..... 260 rs.  
 Por medio año..... 150  
 Por tres meses..... 65  
 Por un mes..... 22



**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**  
*En las Provincias.*  
 Por un año..... 360 rs.  
 Por medio año..... 180  
 Por tres meses..... 90  
*En Canarias y Baleares.*  
 Por un año..... 400  
 Por medio año..... 200  
 Por tres meses..... 100  
*En Indias.*  
 Por un año..... 440  
 Por medio año..... 220  
 Por tres meses..... 110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

*Circular.*

Por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia se dice con esta fecha al fiscal de la audiencia de Albacete lo que sigue: Enterada S. M. la Reina nuestra Señora de lo expuesto por V. S. al remitir á este ministerio las propuestas para abogados fiscales de esa audiencia, en las cuales incluye sujetos que no reúnen todos los requisitos prevenidos en la Real orden circular de 1.<sup>o</sup> de Mayo último, por no haberse presentado aspirantes con todas las cualidades que se requieren; y oído el parecer del Tribunal supremo, con el cual ha tenido á bien conformarse S. M., se ha dignado mandar: que V. S. haga publicar las vacantes de dos de las tres abogacías fiscales de ese tribunal, no solo en el Boletín oficial de esa capital, sino también en la Gaceta y Diario de Avisos de esta corte y demás puntos que crea convenientes, convocando aspirantes asistidos de las cualidades que requiere la citada Real orden para que dentro de un breve término dirijan á V. S. sus instancias con los documentos justificativos; y á fin de que entretanto no carezca totalmente esa fiscalía de esta clase de auxiliares con la investidura de tales, forme V. S. y remita desde luego una terna compuesta de tres de los cuatro que hasta aquí se han presentado, sin perjuicio de que mientras no se verifique la provision de las tres plazas continúen auxiliando á V. S. en el despacho los dos agentes que hoy hay en esa fiscalía, pero sin otro concepto que el que ahora tienen. Y al mismo tiempo se ha servido S. M. disponer que esta resolución sirva de regla general para todas las audiencias donde se experimente igual falta de aspirantes, y que siempre que se hagan propuestas de esta clase preceda la expresada publicacion invitatoria. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Octubre de 1844.—Mayans.

Lo que de orden de S. M., comunicada por el expresado Sr. Ministro, digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Octubre de 1844.—El subsecretario, Manuel Ortiz de Zúñiga.—Sr. regente de la audiencia de...

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

*Seccion de Gobierno.—Negociado núm. 6.*

La Reina, en vista de lo expuesto por varias diputaciones provinciales, por algunos padres de familia y por otros interesados acerca de los graves é indebidos perjuicios que puede ocasionar la aplicacion del Real decreto de 25 de Abril último sobre sustitutos para el servicio militar á los reemplazos anteriores; y teniendo en consideracion que al dictar la expresada medida no fue nunca su Real ánimo dar á sus disposiciones efecto alguno retroactivo por donde se pudieran alterar en lo mas mínimo los derechos y las obligaciones precedentes, ha tenido á bien declarar que el citado Real decreto de 25 de Abril próximo pasado no se entienda vigente ni aplicable respecto de cualquiera de los reemplazos prescritos, publicados ó ejecutados, ó que debieron ejecutarse con anterioridad á su fecha.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Octubre de 1844.—Pidal.—Sr. gefe político de...

de aduanas bajo ciertas modificaciones con la Lombardia y la Iliria, reconociendo el protectorado del Austria. Con esta union se espera no solo adelantar los negocios comerciales, sino paralizar también ciertas influencias del extranjero. Se han entablado negociaciones sobre la navegacion del Pó y sobre otras relaciones de comercio con la Cerdeña, Nápoles y Mólena.

El baron Kubech es quien ha dirigido estas negociaciones mientras que Mr. de Metternich se ha ocupado de los asuntos políticos de la Italia. Han tenido varias conferencias con los diplomáticos italianos en los salones del príncipe: nada se ha podido traslucir del resultado de estas entrevistas.

*(Diario de Frankfurt.)*

### GRAN BRETAÑA.

*Londres 24 de Setiembre.*

Tenemos que agregar á los insultos hechos al pabellón inglés otro nuevo por parte de los moros. Al acercarse á Rabat el barco de vapor de la marina Real el *Sydenham* fue saludado con una lluvia de balas que han causado grandes averías al barco, en términos de obligarle á dirigirse á Gibraltar para repararse. Se dice que este suceso se verificó el 5 del corriente.

*(Morning-Advertiser.)*

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### HUNGRIA.

*Presburgo 18 de Setiembre.*

Han estallado nuevas turbulencias en las cercanías de la ciudad. El jefe de los alborotadores es el hijo de un noble á quien no ha podido prenderse por causa del privilegio que goza la nobleza, sin que hayan sido atendidas las quejas de los individuos del estado llano.

El 8 de este mes los jóvenes abogados, que son generalmente los promovedores de los desórdenes, han sido gravemente maltratados por los criados de los carniceros.

*(Corresp. de Nuremberg.)*

#### ITALIA.

*Milan 16 de Setiembre.*

Dicen de Trieste que se ha suscitado la idea de un zolleve-rein italiano, y que se tratará de esto bien pronto oficialmente. Muchos Estados de Italia, entre los que figura la Toscana, parece que se han mostrado favorables para reunirse á un sistema

### FRANCIA.

*Paris 27 de Setiembre.*

*Fondos públicos.* Cinco por 100, 119-10.  
 Cuatro por 100, 104-50.  
 Tres id., 82-10.  
 Cinco por 100 belga, 107 7/8.  
 España: Deuda activa, 32 1/4.  
 Pasiva, 6.  
 Diferida, 13 5/4.  
 Tres por 100, 35.

Deseando el Rey que el público de Paris pueda contemplar la tienda del hijo de Muley Abd-er-Rhaman, apresada en la batalla del Isly, ha dado orden para que se arme dicha tienda en el jardín de las Tullerías y permanezca expuesta al público desde el domingo próximo. *(Debats.)*

La Bélgica no se ocupa mas que de sus intereses, y la prensa, del tratado de comercio que debe unir su país á la Francia. Esta nacion, que ha adquirido un rango en Europa por el celo con que ha mirado sus intereses materiales, ha cometido hasta ahora la falta de no mirar con igual atencion los derechos de la inteligencia. La falsificación allí ha llegado á un grado tal de es-

## FOLLETIN.

MAURICIO ROBERTO.

X.

*Los sellos de cera negra.*

*(Continuacion.)*

El notario tomó la tercera carta.

—¿Sigo, señores?

—Adelante, replicó el marques.

—Has engañado al sacerdote, Enrique, y has obrado mal, porque ahora no estamos unidos. Dices que es un matrimonio de conciencia, que ratificaremos despues..... Si no hay otro medio, puesto que tú lo has decidido así, me someto á ello. ¿Pero no traerá esto inconvenientes en el porvenir? Aquel buen sacerdote ha creído que yo era huérfano, y así lo habrá puesto sin duda en el documento que te ha dado. En vez de ser este un medio de obligar á mis padres á consentir, sería irritarlos y hacerlos romper un himeneo que lleva consigo un caso de incontestable nulidad. Entretanto ellos te detestan, y hé aquí lo que sucedió anoche en casa:

—Hablábase de la resolución que tomó la ciudad de defenderse y no ceder.

—Nos hemos reunido todos en el ayuntamiento, decía mi hermano, y hemos determinado las disposiciones que se debían tomar.

—¿Quién estaba allí? preguntó mi madre.

—Mi hermano citó muchos caballeros.

—Y lo que nos ha sorprendido, añadió, ha sido encontrar allí muchos plebeyos, y hasta trabajadores, que pretendían tener derecho de entrar en el consejo: entre otros estaba el fatuo En-

rique F... que sin duda imaginó ser nuestro igual.

—El hijo de un arquitecto! replicó mi madre, encogiendo los hombros.

—Se dice que tiene mucho talento, replicó mi prima; ha recibido una educacion muy distinguida en casa del duque de Usez.

—Es verdad: el duque de Usez se encargó de él en su niñez, y le hizo entrar en los jesuitas: despues le admitió en su casa, y le ha dado los mismos maestros que á su hijo.

—Se añade, continuó mi prima, que tiene muy buen carácter, un entusiasmo á toda prueba y un gran reconocimiento á la nobleza, á la que debe todo lo que es.

Yo hubiera abrazado á mi prima por estas palabras.

—Si, dijo mi hermano, se empeñan en hacer de él un héroe de novela. ¡Caprichos! Es muy impertinente. Yo sé de algunas señoritas de alto rango que han recibido sus declaraciones sin devolvérselas.

Y al decir esto me miró con un aire muy severo.

—¿No le has conocido tú en casa del duque de Usez? dijo mi prima, sin apercebirse del discurso de mi hermano.

—Si, le he encontrado dos veranos seguidos, murmuré bajando la cabeza.

—La imprudente proteccion del duque es la que ha inspirado á este jóven sus extravagantes ideas. Es un disparate sacar estas gentes de su esfera.

—Y le ves alguna vez? continuó mi prima.

—Espero que no, exclamó mi hermano, mirándome de una manera que me hizo estremecer.

¡Sí lo sabrá!

Acabóse la conversacion; pero juzga cuál sería mi espanto. Se ha tomado la resolución de combatir, y tú correrás mil peligros, porque te conozco, y te expondrás demasiado: piensa al menos en esta pobre muger, porque tu vida es la suya. ¿Qué sería de mí si llegara á perderte?

Es preciso que redoblemos nuestra vigilancia para ocultar

nuestra correspondencia y nuestras entrevistas. Yo desde ahora tendré mas libertad, porque mi madre no sospecha nada, y mi hermano va á dejarnos para ir á ocuparse de sus nuevas funciones. Fácil es que os encontréis muy á menudo, y tal vez tengas que sufrir su orgullo y su odio. Piensa en mí, Enrique, y ármate de paciencia. Sé generoso y noble, porque de otro modo se levantaría entre los dos una barrera insuperable.

Adios; envíame á Paulo, y le diré si puedo verte hoy.\*

—¿Pobre jóven! dijo Federico.

—Estos amores son muy interesantes, añadió tímidamente el notario, pero no alcanzo que puedan interesar á Mr. Roberto.

—¿Tiene fecha alguna de esas cartas?

—No, Sr. marques.

—¿Ni sello?

—Ni sello, y hasta ni sobre.

—Continuad. ¿Queda mucho?

—Solo tres, y una de ellas no es de la misma letra. Aquí está la primera:

—Enrique: En nombre del cielo mira lo que haces, porque todos los días me estan llegando nuevas noticias. Se asegura que expones tu vida como si te fuera indiferente perderla. ¡Oh! conserva esa vida tan preciosa, porque ahora tienes un doble deber que cumplir. Voy á ser madre pronto, y tú responderás ante Dios del porvenir de tu hijo. Es necesario que vivas para darle un nombre, el tuyo; ese nombre que ilustras con tu valor, y que irá á la par del mas noble de la monarquía.

Imposible me sería pintarte todo lo que sufro. Tengo á la vez alegría, orgullo, dolor y temores. ¿Qué haré para ocultar mi secreto? ¿Qué sucederá? Ahora es cuando mas te necesito, porque si mi familia me rechaza no sé qué será de mí. ¡Y esta pobre criatura!... Piensa en tolo, Enrique, y que tu temeridad no ahogue este recuerdo.

Veo poco á mi hermano. Se dice que al fin tendrá que sucumbir la ciudad, que nosotros emigráremos y ya no nos vere-

cándalo, que se ha convertido en una verdadera piratería organizada; por consiguiente el primer sacrificio que debería hacer la Bélgica á todo tratado de comercio con la Francia, sería el de la falsificación de las obras literarias y científicas. Los diarios belgas piden que en cambio de una ley aboliéndola, y de una tarifa excepcional para los algodones franceses, disminuya la Francia los derechos impuestos sobre el carbon de piedra, y exima las máquinas belgas de la tarifa promulgada últimamente. Nosotros creemos que estas condiciones no tienen nada de inadmisibles para la Francia; y en todo caso estamos convencidos de que un tratado comercial entre la Bélgica y la Francia no tendrá para esta última valor alguno mientras que no sea un paso hácia la union; el tratado que mas tienda á este fin será el mejor.

La Prusia se ocupa activamente, y con una inteligencia mas notable aun que su actividad, en llegar á ser el centro de los intereses comerciales de toda la Alemania. El último tratado arrastra la Bélgica hácia su órbita, y es en el mas alto grado importante para la Francia el detener ese movimiento por medio de un tratado que vuelva á colocar la Bélgica bajo su influencia. (Correo de Ultramar.)

Terminada la guerra con Marruecos se han expedido las órdenes convenientes para que vuelvan á formar parte de la escuadra del contralmirante Parseval, de estacion en Tunes, los buques que se agregaron de ella á la mandada por el Príncipe de Joinville. El contralmirante Parseval ha sido nombrado gran oficial de la Legion de honor. (Debats.)

Un despacho telegráfico recibido en Malta anuncia la apertura de las Cámaras griegas, verificada en Atenas el 19 de Setiembre. Las elecciones habian terminado en todas partes sin nuevos desórdenes. (Presse.)

Las noticias de Alemania carecen de importancia. En Viena ha causa lo el mejor efecto la noticia del próximo enlace del Duque de Anhalt con la Princesa de Salerno, ligada á la familia Real de Austria, pues la madre de la joven prometida es hermana del Emperador actual.

Debe celebrarse muy pronto una entrevista entre los Monarcas de Prusia y Hannover para conferenciar sobre la cuestion de las aduanas alemanas. (Id.)

Escriben de Nápoles que el duque de Serra ha marchado á Alemania con objeto de abrir negociaciones para un tratado de comercio entre las Dos Sicilias y la union de aduanas alemanas. Nada nuevo ha ocurrido en la Sicilia. (Id.)

Las noticias recibidas anteriormente de la América meridional anunciaban casi como un hecho consumado la union de la república de Montevideo al imperio del Brasil; sin embargo, los periódicos ingleses lo consideraban como muy poco probable. El *Globe* de Londres da sobre este punto algunas explicaciones que no carecen de interes, y que pueden servir para dilucidar la cuestion. Dice así:

Se ha dicho que Montevideo tenia intencion de convertirse en provincia del Brasil, y este rumor es mucho mas creible que el de un tratado celebrado entre el Brasil é Inglaterra. La posesion de la Banda oriental fue al principio un motivo de disension entre los Gobiernos de España y Portugal, disension que dió motivo á tres años de guerra entre Buenos-Aires y el Brasil. Firmóse la paz, y se hizo un convenio por mediacion de la Francia é Inglaterra, asegurando la independencia de Montevideo por 10 años, al cabo de los cuales la Banda oriental quedaria en libertad de hacerse provincia del Brasil ó entrar en la confederacion argentina. Para asegurar la eleccion en favor de su país Rosas quiso naturalmente tener á la cabeza del Gobierno de Montevideo un Presidente como Oribe, incluído á una alianza con Buenos-Aires, y de ahí ha resultado esa larga lucha entre los habitantes y sus sitiadores. Los 19 años parece que han espirado, y se supone que el viaje de Paz á Rio-Janeiro tiene por objeto ofrecer al Gobierno brasileño la soberanía de Montevideo, en conformidad del tratado original.

La dificultad que ahora se presenta es la de saber si Rosas consentirá en este arreglo, porque seguramente está en su interes sostener que el general Paz no ha obtenido su autoridad para tratar del Presidente legal de Montevideo, y que por consiguiente todo arreglo que se haga con él será nulo y de ningun valor. Este es un punto muy delicado de la ley de las naciones, porque tambien puede decirse que Ribera es el Presidente elegido por el pueblo, que Oribe tuvo que abdicar, y que por lo mismo los deseos

del pueblo se han manifestado formalmente en favor de Ribera y de una alianza con el Brasil. ¿Qué harán en este caso Francia é Inglaterra? Puede suponerse que Francia por sus relaciones de familia se inclinará á favor del Gobierno del Brasil; pero nada sabemos que haga presumir la política de lord Aberdeen, si bien el haber separado de allí al comodoro Purvis parece que indica que mas bien se inclinará al lado de Rosas. (Debats.)

El buque correo la *Posta de Calais* acaba de ser puesto á disposicion del Ministro de Marina para hacerse á la vela para Treport, donde tiene el encargo de recibir al Rey y su comitiva, y de conducirlo á bordo del paquebote del Estado, en el cual se dirigirá á Inglaterra.

Varios ingenieros de marina han recibido la mision de Mr. de Mackau de marchar á Inglaterra á fin de asistir á los ensayos del capitán Warner.

Los trofeos tomados á los marroquíes en la batalla de Isly han llegado á esta ciudad, dice el *Correo de Lyon*, con direccion á la capital. La totalidad de estos objetos pesa 2258 kilogramos. Hemos visto el inventario donde figuran, no solamente diversas piezas de la tienda imperial, sino otros muchos objetos del uso particular del hijo del Emperador, como catres, tapices, colchones, cojines, pieles de animales, la bajilla árabe &c., y finalmente un sombrero marroquí que pesa nueve kilogramos. Este sombrero es sin duda un turbante; pues sabido es que conforme suben los musulmanes en dignidad es mayor el volumen de su turbante. Pesada y gloriosa obligacion impuesta á su poderio. (Presse.)

La *Argelia* publica los siguientes hechos interesantes sobre los asuntos de Marruecos:

El *Cuvier*, que salió el 11 de Setiembre de Tanger para Mogador, lleva á su bordo al kaid El-Arbi, capitán de una compañía de la guarnicion de Tanger. Este oficial está encargado por el bajá Sidi-Bou-Sellam, y por el gobernador de Tanger, de anunciar á las autoridades de todas las ciudades del litoral la conclusion de la paz con la Francia, y de prevenirles que debe cesar inmediatamente toda hostilidad contra los buques franceses.

Después de la firma del tratado Sidi-Bou-Sellam ha escrito al Emperador pidiéndole que ponga en libertad y entregue al cónsul de Francia al valiente trompeta Escoffier, y á Volf y Briant, del segundo de cazadores. (Presse.)

Son notables los siguientes párrafos de una carta de Argel, dirigida á los diarios de Marsella, y que no ha sido confirmada por ninguna de las muchas cartas de Africa recibidas hoy en Paris:

Muley-Abd-er-Rhaman debe pagar á la Francia para indemnizarla de los perjuicios de la guerra 12 millones de francos, 10 caballos é internar á Abd-el-Kader en una ciudad del interior de su reino. Se asegura que ademas de la aceptacion de estas condiciones el Emperador ofrece 11.100.000 fr. por el rescate del parasol arrebatado á su hijo.

Se asegura tambien que el mariscal Bugeaud reclama que Abd-el-Kader sea conducido á un puerto de Marruecos para que un cónsul frances pueda vigilar de cerca sus acciones, y dar á cada instante cuenta de su persona. (Presse.)

Como ayer anunciamos, el coronel Eynard acaba de conducir á Paris las banderas ganadas á los marroquíes en el célebre combate de 14 de Agosto, como igualmente el quitasol de mando del hijo del Emperador Abd-er-Rhaman. La tienda de este Príncipe, tan grande como curiosa, no debe llegar hasta dentro de dos dias. El coronel Eynard ha debido presentar hoy al Rey un fiel dibujo de ella; las banderas serán presentadas á S. M., cuando regrese el mariscal Ministro de la guerra, en una revista de que formarán parte principalmente los regimientos de la guarnicion de Paris que han hecho la guerra en Africa. (Id.)

Escriben de Windsor que la Reina de Inglaterra es esperada en aquel sitio Real para el 5 de Octubre.

El *The Chronicle* añade: Sabemos que el viernes 11 de Octubre se reunirá un capitulo de la órden de la Jarretiera en el palacio de Windsor para la eleccion de dos caballeros. Las invitaciones procedentes del despacho de King-at-arms, dirigidas á

los caballeros para que se presenten en traje de etiqueta el día señalado, han sido remitidas ayer. El Rey de los franceses en su cualidad de Príncipe europeo será, según se dice, elegido caballero honorario de la órden durante su permanencia en este país. (Idem.)

Se lee en la *Argelia* del 26:  
La batalla del Isly se dió el 14 de Agosto; el bombardeo de Mogador se verificó el 15, y en la noche del 14 al 15, entre estas dos victorias, fue cuando la Princesa de Joinville dió á luz una niña. Esta coincidencia de fechas no ha dejado de llamar la atencion del mariscal Bugeaud, quien ha solicitado del Príncipe, en nombre del ejército que manda, que se añada el nombre de *Victoria* á los de la recién nacida.

La escuadra ha formulado el mismo voto.  
El Rey consentirá sin duda en añadir al recuerdo del nacimiento de su nieta el doble recuerdo de Isly y de Mogador. (Id.)

Nuestro corresponsal de Gibraltar nos escribe lo siguiente con fecha del 14:

El comercio de Gibraltar ha vuelto á adquirir su actividad. Se han restablecido las comunicaciones con Tanger. El buque-correo que lleva las correspondencias de los cónsules entre los dos puertos ha salido ayer para Tanger, y es de esperar que en breve desaparecerán todos los vestigios de la guerra. En la actualidad hay en la rada dos buques de guerra de Suecia y de Dinamarca, los cuales irán á instalar á los cónsules de su nacion á Tanger, pues se dice que el Emperador de Marruecos consiente en eximir á la Dinamarca y á la Suecia del pago del tributo vergonzoso que hasta ahora han satisfecho.

El barco de vapor de guerra frances el *Vigía* ha arribado hoy á Gibraltar por causa del temporal. Se dirige á Djemma-Ghazomat, en donde está el cuartel general de nuestro ejército expedicionario. Lleva á su bordo al Dr. Warnier, encargado por el Príncipe de hacer saber al general Lamoriciere, que manda el ejército, haberse firmado la paz, y que los comisionados del Gobierno frances y del Emperador de Marruecos van á reunirse inmediatamente en el punto convenido para tratar de la delimitacion del país. (Id.)

Parece que el Rey será recibido en Portsmouth á bordo del *San Vicente*, de 120 cañones, con pabellon de almirante, y mandado por el capitán Rawley. (Id.)

## NOTICIAS NACIONALES.

Figueras 26 de Setiembre.

El decreto prorogando la duracion de los ayuntamientos ha sido recibido con gusto por todos los que se interesan en la conservación del órden, desagradando por lo tanto á los que medran con los motines y asonadas.

Los artículos del país han bajado de precio, estando el trigo de 68 á 70; avena de 25 á 27; habas de 44 á 46; maiz de 36 á 38; aceite de 54 á 55; vino de 54 á 56. Se cogera poco vino, aceite y maiz.

Aquí se disfruta tranquilidad, á pesar de no carecer de elementos de desórden; pero se les vigila de cerca para evitar siempre que convenga cualquier tentativa que quisieran ensayar para ponerlos nuevamente en conflicto.

Los mercados son muy concurridos, y la tierra se trabaja bien con las últimas lluvias. (Imp.)

Barcelona 28 de Setiembre.

Sabemos positivamente se va á dar principio en la villa de Arenys de Mar á la explotacion de una mina de aguas para construir con ellas 50 saltos de 20 pies de altura, aplicables á toda clase de fabricacion, hallándose to los ellos en ensertis en el reducido espacio de una hora escasa. La ventaja de hallarse tan cerca de esta capital, y en el centro de dos poblaciones numerosas, puede hacer prometer considerables ventajas á los fabricantes que los empleen y á la sociedad que los construye. (Id.)

Parece que en la próxima semana principián en Arenys de Mar las obras para el hospital con que el Sr. D. José Xiré re-

mos mas. Te avisaré de todo, y no haré nada sin tu consentimiento, porque ahora tengo nuevos derecho que nunca.

Adios, adios; te envío toda la felicidad de mi existencia; no engañes mi esperanza.

—Esto principia á ser mas claro, dijo Federico. Sr. notario, ¿quereis darme una de esas cartas?

Entregóscela en efecto.

—Creo reconocer la letra. Después la veremos. ¿Qué sigue ahora?

—Una carta de otra letra y de una mano muy agitada. Ved lo que dice:

«Esposa mia, amiga mia, adios: no hay remedio, yo sueumbo. Somos veadidos, condenados casi sin juicio, y dentro de una hora seremos ejecutados. No sé si esta llegará á tus manos, como tampoco se si este último adios te llegará, pobre desgraciada, que vas á quedar sola sobre la tierra con un ser mas debil que tú á quien cuidar. Te valor, y encárgate del deber que nos incumbia á los dos. ¿Pero cuál va á ser vuestro porvenir? Nuestro matrimonio es nulo á los ojos de los hombres, aunque es válido delante de Dios: y tu familia tendrá una nueva razon para perseguirte. Por consiguiente mi voluntad es que ocultes cuanto puedas esta union secreta y sus resultados. Habla de mí á nuestro hijo de quien vas á separarte hasta que, siendo libre de tus acciones, vuelvas á tomarle á tu cargo. Amadme ambos, rogad á Dios por mí y no me olvidéis jamas. Yo no he temblado nunca, y no puedo contener mi commocion al escribir estas líneas. Adios, tú el ser que mas adoro en la tierra, adios, bien mio, adios...; perdóname el mal que te he causado, porque sin mí no hubieras tenido otros pesares mas que la revolucion. ¡Te amaba tanto!... ¡Quería embellecer tanto tu vida! He combatido hasta la muerte para crear un nombre ilustre para que le llevases con orgullo. Por la última vez, valor; nos volveremos á encontrar en el cielo. ¡Adios!... ¡adios!... ¡adios!...»

—Pobre joven, dijo el marques.

—Pobre mujer, murmuró Cristina llorando.

—Enrique, mi querido Enrique, me temo que esto os ha de tocar muy de cerca.

—Tambien yo lo creo, y os ruego que lleguemos hasta el fin.

—Estamos en la última carta.

Esta estaba concebida en los términos siguientes:

«La peticion que me habeis dirigido esta mañana, Sr. Mauricio...»

—¡Ah! interrumpió Mr. Seroise, estoy seguro de que esta se dirige á Mauricio. Volved á leerla.

«La peticion que me habeis dirigido esta mañana, Sr. Mauricio, es un paso que me honjea demasiado para no manifestaros mi reconocimiento. La única prueba que puedo daros de ello es hablaros con toda franqueza, abriendo mi corazon y haceros conocer mis aventuras y todos los sentimientos que me animan: despues decidireis de vuestro porvenir y del mio.»

Bien sabeis la intimidad con que mi padre estuvo unido con el duque de Usez desde su infancia. Este señor, que le amaba mucho, nos recibia en su quinta todos los veranos. Después de la muerte de mi padre continuó dispensándonos los mismos favores, y seguimos yendo como antes mi madre y yo. Allí encontramos un joven llamado Enrique de P..., á quien el duque habia hecho educar en su casa, y á quien protegía de una manera singular.

Tenia unas cualidades tan bellas, que era imposible que no inspirase un vivo interes: cuando volvíamos á Lyon supe, por un billete que me dirigió, que estaba enamorado de mí. Mi hermano se apoderó de esta carta, que por casualidad encontré en mi habitacion, y desde entonces estuve muy vigilada. Mi amor y mi deber sufrieron un largo combate. Las adjuntas cartas os instruirán de todo, aunque no podrán pintaros mi desesperacion y el lamentable estado á que me condujo la muerte de mi marido.

Luego que se levantó el sitio emigró mi hermano, y pudo salvarse á duras penas con el conde de Prosy, general en jefe y comandante en Lyon, de quien mi hermano era ayudante de campo. Esto fue un gran consuelo para mí, porque entonces pude ver á Enrique casi todos los dias, porque por consideraciones mias no pensó en huir. No sé qué oculto presentimiento me perseguía; pero lo cierto es que no cesaba de atormentarme para que se salvase en Suiza, adonde iria á unirme con él despues de mi parto. El sin embargo me dijo no tenia nada que temer, y que ademas yo estaria mas segura en Lyon.

En esta época se esparció por la ciudad un rumor de que se estaban haciendo una porcion de prisiones. Mi madre estaba enferma, yo no podía abandonarla, y me devoraba la inquietud.

Mi esposo tenia un amigo, nuestro confidente, que iba algunas veces á casa de mi madre. Le envié á buscar bajo cualquier pretexto, y le rogué que se informase de la suerte de M..... P.....

Despues de algunas horas de ausencia me tranquilizó completamente, porque me dijo que no habia sido inquietado mi esposo. A la mañana siguiente oimos el cañon de las guerras civiles, que habia llegado á ser un instrumento de ejecucion. Estaba entonces sentada junto á mi madre, y no pude por menos de exhalar un grito al considerar que Enrique, el padre de mi hijo, pudiera haber muerto como tantos otros víctima de la metralla revolucionaria. Ahora concibo que si tantas mugeres han sobrevivido á sus maridos, y tantas madres á sus hijos, se las ha debido engañar como á mí se me engañó.

Dos dias pasaron sin tener ninguna noticia y sin ver á nadie. Como Enrique no me escribia, pensé que los realistas tramaban algo, y que él estaba trabajando en ello. Vino por fin Paulo, y me rogó que hiciese por quedar libre algunas horas, porque tenia que llevarme á un sitio determinado por mi esposo. Afortunadamente estaba mi madre algo mejor, y busqué un

gala al pueblo que le vio nacer. Nos complacemos en aumentar la publicidad de esta beneficencia, para que el Sr. Xifré principie á recibir en el aprecio de todos los hombres sensibles y honrados el premio de sus virtudes. (Id.)

Sabemos que estan ya en prensa y próximos á publicarse los *Misterios de Barcelona* escritos por D. José Nicasio Milá de la Roca. Mucho deseamos ver cuanto antes esta publicacion, que desde ahora suponemos interesante, por lo mucho que su autor conoce los arcanos de esta ciudad. (Id.)

Sevilla 29 de Setiembre.

Ha ocurrido uno de esos sucesos que con harta frecuencia se deploran en estos tiempos. Se ha suicidado ayer al medio día Don Mauricio Jaen, comerciante de sedas, persona muy conocida en esta poblacion. Este hecho tuvo lugar en su escritorio, sentado en un sillón, y asestandose una pistola á la sien derecha la bala le atravesó el cráneo, casi sin efusion de sangre. Cuando la familia acudió al sitio de la catástrofe aun permanecía en la silla sin descomposicion ninguna, en la actitud natural que tenia en el asiento, y solamente el arma fatal caida á los pies.

Varias han sido las versiones hechas de la causa que ha inducido á una determinacion tan violenta al desgraciado Jaen, quien por su carácter pacífico y flemático no podia esperarse atentara contra su vida. (D. de S.)

Cádiz 29 de Setiembre.

Desde que la cuestion de Marruecos se arregló de la manera pacífica que saben nuestros lectores las noticias de Gibraltar vienen desnudas de interes. Las *Crónicas* que ayer recibimos por la estafeta alcanzan al dia 25.

El gobernador de aquella plaza ha recibido por conducto de su Gobierno una nota en que el Rey de Suecia da las mas expresivas gracias al mismo gobernador, al vicealmirante sir E. Owen y á todas las autoridades de dicha plaza por las finas atenciones que dispensaron al Príncipe Oscar durante su permanencia en ella.

El dia 24 visitó el gobernador al comodoro Lockyer á bordo del navio ingles *Abion*, y en seguida pasó á cumplimentar á los gefes de los demas buques de guerra noruegos, dinamarqueses, austriacos y prusianos que hay en la bahía. Todos estos buques le recibieron con los honores y consideraciones debidas.

La *Crónica* inserta una orden del Gobierno ingles por la cual se regula el valor de las monedas extranjeras que circulan en Gibraltar, tales como las de España, Mejico y América del Sur, en esta forma: La onza de oro de dichos tres paises valdrá 76 shillings y 8 peniques esterlines. El peso fuerte (20 rs. vn.) 4 shillings y dos peniques, y la moneda de cobre llamada cuarto tendrá el valor de 192 parte de un duro ó peso fuerte, no estando nadie obligado á recibir en un pago mas de 48 cuartos. El conocimiento de esta disposicion creemos que interese al comercio. (Com.)

CORTES.

SENADO.

Orden del dia para el domingo 6 de Octubre de 1844.

Celebracion á la una de la tarde de la junta preparatoria para la legislatura próxima.

MADRID 5 DE OCTUBRE.

Como los Sres. Diputados electos que no hayan pertenecido á ninguna otra legislatura ignorarán tal vez lo que prescribe el reglamento del Congreso para los actos anteriores á la apertura de Cortes, juzgamos oportuno transcribir los dos artículos siguientes: Art. 1.º Los Diputados que se hallen en Madrid antes de la sesion Régia remitirán á la secretaria del Congreso nota de sus nombres, con expresion de las provincias que los han elegido. Art. 2.º Los Diputados asistirán la víspera de la sesion Régia á las doce del dia al edificio del Congreso para sortear, á puerta cerrada, la comision que debe acompañar al Rey ó á la Regen-

pretexto para poder salir. La tristeza de Paulo me llenó de sobresalto.

—Dios mio, le dije, ¿sucede algo?  
—Voy á llevaros á casa de la madre de M.... P..., y allí lo sabreis.  
—¿Pero está preso Enrique?  
—¿Señora!.....  
—Decid, decid pronto!  
—Pues bien, sí.  
—¡Oh cielos! corramos, tal vez todavía podemos salvarle.  
Y mas muerta que viva le arrastré tras de mí. Llegamos por fin á la casa; ¡pero qué espectáculo se presentó á mi vista! La Sra. M..., muger de edad avanzada, estaba de rodillas con sus dos hijos menores enmedio de la habitacion: sin duda me esperaban en aquella posicion para prepararme á lo que iba á saber.  
—Señora, me dijo con su rostro venerable bañado en lágrimas, hace 15 años que estoy viuda, y Dios me ha dado fuerzas bastantes para vivir para mis hijos, y rogándole todos los dias. No entendí nada de aquello, ó por mejor decir no queria comprenderlo.  
—Arrodillaos, me dijo, y mirad al cielo donde se encuentra.

Maquinalmente caí de rodillas sin saber dónde estaba ni lo que sucedia.  
—¡Enrique! exclamé, ¡Enrique! ¡Yo quiero ver á Enrique!  
Los jóvenes prurupieron en sollozos, su madre me tendió los brazos y me precipité en ellos, confundiéndonse nuestras lágrimas.

—¡Oh, les decia yo, decidme que vive!...  
—Le han sacrificado....  
—¡Y yo he oido el cañon sin morir!  
Esta idea me desgarraba el corazón. Se me creyó loca por-

cia á su entrada y salida en el edificio señalado para la apertura de las Cortes; y tanto en este acto como en los sucesivos hasta la constitucion del Congreso, será Presidente el Diputado mas anciano de los que asistan á la expresada reunion, Vicepresidentes los dos que le sigan en edad, y secretarios los cuatro mas jóvenes.

VARIEDADES.

La Reina de Inglaterra visita en estos momentos los sitios mas pintorescos de la Escocia, y creemos será leida con interes la siguiente descripcion del castillo y dominio que en estos momentos sirve de corte á la jóven Princesa.

Blair-Atholl, que así se llama, pertenece á lord Glenlyon, heredero presuntivo del ducado de Atholl y sobrino del duque de Northumberland. El castillo que la hospitalidad de este rico señor ha ofrecido á la Reina de Inglaterra está cercano á un espeso bosque, y rodeado de una inmensa cantidad de tierras. Los antepasados de lord Glenlyon reunian en él sus clanes cuando tomaban las armas ó se proponian una de esas cacerias á que les estimulaba la abundancia de reses que habia en aquel terreno.

Esta parte septentrional del señorío de Atholl interrumpe con su aridez la apariencia de verdura de la parte del Sur. Enormes montañas desnudas y erizadas de pedernales y de granito atraviesan el pais en todas direcciones, en las cuales no crece mas que una yerba pequeña, rara y cudeble, y algunas matas de espinos y retamas, al través de las cuales los caruceros, sin perros ni pastores, buscan un miserable pasto, sin que ningun árbol les dé abrigo con su sombra. No se encuentran edificios ni viajeros; y si alguna morada con habitantes se presenta á la vista, su aspecto causa lástima, porque es una choza sin puerta ni ventanas, construida con piedras secas, cubierta con ramas de pino y rodeada de malezas y de plantas parásitas. La mayor parte de ellas parecen abandonadas.

A cada paso interrumpen los torrentes el camino, que es llano y cómodo como las avenidas de un jardín, y se pasan por puentes artísticamente contruidos y muy bien conservados; pero la escasez de lluvias ha secado casi todos los arroyos, y solo se ven algunas lagunas que permanecen inmóviles y silenciosas. Diríase que la cólera celeste ha herido con su maldicion estos lugares que la Reina Victoria visita por segunda vez, pues ya los recorrió cuando apenas podia sospecharse que el cetro de la Gran Bretaña llegaría á sus manos.

Pero si se vuelve la vista hácia el lado de Rannock, varia entonces la escena, y el señorío de Atholl se muestra en todo el brillo de su magnificencia. Tal es su fama, que de todas partes acuden curiosos para admirarlo. Se cuentan 50 millas de pascos, bosques, prados, campos, llanuras, colinas, rios, lagos, cascadas; en fin, todas las bellezas de los Alpes estan allí reunidas. Es un pais hermoso, rico por sus accidentes pintorescos y por su prodigiosa vegetacion. Hay guias encargados de acompañar á los viajeros.

Una de las cosas mas notables es la antigua catedral, cuyos restos conservan un aspecto gracioso. Fue edificada á mediados del siglo XV en el sitio que ocupaba el templo de los Druidas, por Roberto Aden, décimonono obispo de aquella diócesis, y despues fue dedicada con detrimento del arte á las prácticas descoloridas del culto evangelico: el coro, reparado ó reedificado, es ahora una iglesia parroquial. En cuanto á la nave principal y á las colaterales están destechadas, y no tienen otro destino que servir de cementerio.

Antes de tocar á la frontera de los Highlands la Reina ha podido entrever sobre el horizonte, en la orilla izquierda del Tay, las ruinas descarnadas del castillo de Macbeth, y los valles que cubrian en otro tiempo las antiguas arboledas de Birman, que han caído bajo el hacha del leñador, pero que no han llevado consigo el recuerdo terrible que grabó en ellas la musa del trágico inglés.

El genio de Shakespeare animará siempre aquellas agrestes comarcas, que no se pueden recorrer sin asistir con el pensamiento á la representacion del drama sangriento de que fueron teatro. La imaginacion recuerda el asesinato de Duncan, así como los sortilegios burlescos y las predicciones oscuras de las hechiceras profetisas que le vaticinan, la resistencia pusilánime y las dudas sombrías de Macbeth, las lúgubres excitaciones de su ambiciosa compañera y la noble confianza de su huésped en las santas leyes de la hospitalidad.

Recuerdase involuntariamente la escena atroz del asesinato: óyese todavía á los asesinos manifestar la admiracion que les causara el que un anciano decrepito conservase tanta sangre en sus venas, que todo lo inundó al rejudor suyo, salpicando sus manos y sus vestidos, sin que pudiesen lavar las manchas... Se ve en fin el banquete en que las formas simbólicas de los remordimientos vienen á tomar parte, y en que la razon del asesino se extravía para siempre... Así es, que no debemos admirarnos de que

que no dejaba de repetir las mismas palabras, creo que sin saber lo que decia.

—Señora, me dijo la madre de Enrique cuando me vió mas tranquila, es preciso que os calmeis, porque debéis volver al momento á casa de vuestra madre. Si me ofrecéis tener valor os enviaré el último adios de mi pobre hijo, y vereis lo que os previene....

Prometí todo lo que quisieron con tal de obtener aquella carta; pero figuraos cuál sería mi dolor al leerla. Volví á mi casa antes de anochecer, y pretexté, para ocultar la causa de mis lágrimas y de mi palidez, el haber encontrado unos infelices presos.

Continuaban las persecuciones, y toda la familia P.... tuvo que emigrar. Propúsome la madre de Enrique que la siguiese; pero no acepté su proposicion porque no queria abandonar á mi madre, y tenia por otra parte que los parientes de mi esposo me quitasen el niño. Para evitar esto les engañé diciéndoles que tenia medios de ocultarlo todo, aunque á la verdad no tenia ningunos, y solo me quedaba el apoyo de Paulo. Quiso mi madre hacer un viaje en aquella época á Suiza para ver á mi hermano, y temiendo los peligros del viaje me dejó en casa con una criada. En todo el tiempo que estuve sola con ella no abandoné el lecho, y cuando sentí los primeros dolores la envié á un rerado, marchándome yo entonces á casa de Paulo, quien todo lo tenia dispuesto, dejando á prevención un aviso á la criada de que iba á pasar la noche en casa de una amiga que se estaba muriendo.

Dí por fin á luz un niño á quien no pude dar el nombre de su padre; se le entregó á una nodriza, quien le ha tomado tanto cariño que todavía le tiene en su poder. Tuve buen cuidado de rogar á la criada que no hablase nada de mi salida, y quedó asegurado el secreto. Desde entonces está mi hijo donde os he dicho, y trabajo sin cesar para que nada le falte; porque desde que hemos perdido nuestra fortuna me es imposible darle nada.

la jóven Reina, que conoce muy bien á Shakespeare, cita continuamente á su autor favorito en los momentos en que su corta comitiva se cuida menos de las preocupaciones literarias de la jóven Soberana.

Escriben de Paris que un suceso triste y extraño ha cubierto de luto hace pocos dias á una familia de Ribenstein, cerca de Arran. Dos hombres estaban trabajando en el campo: acabado el jornal, mientras uno de ellos disponia el avío, el otro se habia acostado en el suelo: de repente se levanta dando gritos horribles arrancados por el dolor que le causaba un grillo que acababa de introducirse en una oreja. Cuando su compañero se acercó vió á sus pies un hombre revolcándose en movimientos frenéticos que no podia contener; estaba loco. Se llamó á un médico que mandó sangrarle inmediatamente; pero el enfermo se desembarazó de las cuerdas con que se le habia atado, y se precipitó en el rio Aar. Cuando se le sacó to lo remedio fue inútil; á los pocos instantes murió. El insecto fue hallado tocando el tejido celular, y sus movimientos habian vuelto loco al infeliz jornalero.

Escriben de Azannes á una revista extranjera: Un hombre, llamado Juan Bautista Drion, propietario, que vivia en Sous-Mazannes, pueblecito de la comunidad de Azannes, se habia casado cuatro veces, y sus cuatro mugeres habian muerto sin que se sospechase siquiera que pudiera ser el autor de su muerte. La última murió el 16 de Agosto último, y ya se decia que trataba de contraer quintas nupcias con una jóven que habia tenido en su casa dos años hacia en calidad de criada. Esparciose sin embargo un rumor de que algunos dias antes de que muriese su última muger habia ido Drion dos veces á Verdun á comprar arsénico, que la habia hecho tomar en una taza de café preparada por él. Se decia tambien que, al tiempo de tomarlo, le habia manifestado su muger que le encontraba un poco amargo, á lo que respondió el que consistia en que el azúcar no estaba bastante desleida, y que no tuviese repugnancia ninguna, puesto que habia sido compuesto por él. Un momento despues estaba acometida la muger de cólico y vómitos, que le acarrearón la muerte á la mañana siguiente.

Con motivo de estos rumores, y sabiendo que iba á volver á casarse con su criada, se dirigieron una porcion de anónimos á los padres de la jóven, advirtiéndoles de lo que se decia, con el fin de que impidiesen el matrimonio. No habiendo podido guardar estos el secreto, se hicieron tan públicos aquellos rumores que llegaron á oídos de la granfarmeria situada en Damoillers, la que marchó á Sous-Mazannes á tomar informes.

Conociendo Drion que los gendarmes iban probablemente á prenderle, se escapó por el lado del bosque; pero habiendo encontrado á alguna persona por aquel sitio, se volvió á la poblacion, y se tiró al estanque. Viéronle los gendarmes, y el brigadier se tiró tras él sacándole asido del cabello; pero Drion exhaló en seguida el último suspiro.

La justicia está haciendo ahora averiguaciones, y la criada acusada de complicidad ha sido arrestada y conducida á las prisiones de Montmedy. A consecuencia de las pesquisas que se han hecho en casa de Drion, se ha encontrado un billete de 1500 francos y otro de 500 que habia dado á la jóven. Tal vez pueda descubrirse si fue ó no el autor de la muerte de sus cuatro mugeres.

Se le acusa tambien de haber dado la muerte á su padre, que habia fallecido hacia 10 ó 12 años.

AVISOS.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Esta direccion ha señalado el dia 16 de Diciembre próximo venidero para el único remate del puente colgado que debe construirse sobre el rio Cinca en la entrada de Fraga; debiendo verificarse dicho acto á la una de la tarde, y presentar los licitadores en la secretaria de la direccion sus proposiciones en pliegos cerrados, acompañando la correspondiente carta de pago de la tesoreria del ramo que acredite haber hecho el depósito que señala la condicion primera de las generales, y debe ser de 22,000 rs.

Las proposiciones deberán sujetarse exactamente al siguiente modelo:

D. F. de T., enterado de las condiciones generales y particulares que han de servir para la construccion de un puente colgado de cables sobre el rio Cinca, en la entrada de Fraga, se compromete á emprender y llevar á cabo dicha obra con estricta sujecion á unas y otras condiciones, mediante la concesion de la

No hay dia en que no sienta de nuevo la pérdida de mi esposo, y creo que no volveré á amar á nadie.

Todavía hay en mi corazón un lugar para la amistad. Vos, Mauricio, sois infeliz porque me amais apasionadamente; pero si despues de la confianza que os he hecho queréis todavía aceptar mi mano, estoy pronta á ser vuestra esposa. Mi hijo necesita un protector, se van acabando mis fuerzas, y mejor quisiera morir que participar nada á mi familia. Estoy segura que no me echaréis en cara haber amado á un hombre de talento y de corazón, que no tenia mas culpa que no haber nacido noble.

Adios; estoy cansada de escribir y de llorar. Si no creéis oportuno darme vuestro nombre, quemad esta carta; y creo que el secreto que he confiado á vuestro honor morirá en vuestro corazón. Si por el contrario me creéis digna de vos, conservadla como una prueba de confianza y de afecto.

—¡La señorita Carvel! exclamó Federico, saltándose las lágrimas.

—¡Mi madre! exclamó Enrique, besando aquellos renglones que expresaban tanto amor y tanto sufrimiento.

—Nada hay aquí que pruebe que el señor sea el niño de que aquí se trata, dijo el notario, que sin confesarse habia continuado sus investigaciones; antes por el contrario, hay aquí un documento que indudablemente le pertenece, y que desmentirá esta opinion. Aquí está escrito de la mano de Mr. Roberto: para Enrique de Wilborg, y está separado de los otros. Es una fe de nacimiento de Enrique Carlos de Wilborg, nacido en Olmutz en Moravia, de Enriqueta Miller, en 1794. Nada dice de su padre. Los testigos son un cerrajero y el comadron. Está escrito en alemán y traducido al francés.

Enrique tomó el papel, y despues de haberle examinado con detencion, exclamó, dejándose caer sobre una silla:

—¡Sin familia! ¡Sin nombre!... ¡Oh! Yo quisiera morir. (Se continuará.)

anualidad de 1520 rs. que en las mismas se establece por espacio de tantos años, que se contarán desde el día en que se dé paso al público por dicho puente.—Fecha y firma.—El número de años se expresará en letra.

La dirección proporcionará, á instancia del empresario á cuyo favor se remate la construcción del puente, así para cumplir con lo que se previene en el artículo 2.º de las condiciones generales respecto á la formación de los proyectos, como para dirigir los trabajos de su ejecución, el ingeniero ó ingenieros disponibles que pidiere, pagados por el Estado, y el empresario solo abonará el sobresueldo en que mutuamente se convenga.

#### Condiciones particulares del puente colgado de Fraga.

Además de las condiciones comunes á todos los puentes colgados, aprobadas por Real orden de 25 de Diciembre de 1845, se observarán las siguientes:

1.º Se construirá en el parage que marca el proyecto del ingeniero D. Jacobo Gonzalez Arnao, que es en aquel en que aun se conservan restos del antiguo puente.

Deberá componerse de dos tramos de 550 pies cada uno, no comprendido el espesor de la pila estribo de enmedio. Su anchura será de 24 pies, de los cuales se darán 5½ á cada andén, 17 para el paso de los carruajes, dejando además entre este y los anclenes una abertura en toda la longitud del puente de tres pulgadas para dar salida á las aguas.

La distancia del tablero del puente á la línea de las mayores avenidas será la marcada en el proyecto del ingeniero mencionado.

El piso estará suspendido de ocho cables, cuatro á cada lado pareados dos á dos, y pasando los cuatro sobre los apoyos en un mismo plano horizontal.

Los apoyos de los cables serán de diferentes alturas; los de la fila que servirá de estribo serán mas altos que los de los estribos.

La curva que afectan los cables en cada tramo se compone de dos: semiarcos de parábola, cuya flecha media es de 1/11 de la luz total.

2.º El establecimiento de los estribos ha de hacerse del modo siguiente:

El de la orilla izquierda debe avanzar de la muralla actual 50 pies dentro del río, debiendo además derribarse la pequeña casa que está al frente, que no deja en el día mas que 28 pies de espacio, para que queden por lo menos 50 pies. Para evitar que este estribo se halle expuesto á los choques producidos por las avenidas del río se construirán dos muros laterales en ala de la misma fábrica, que subirán hasta la altura del plano superior.

Los pozos de registro deberán estar á los costados de los de amarra.

El estribo de la derecha se construirá sobre los restos de las pilas que aun existen del antiguo puente.

3.º Para satisfacer el coste total del puente se destinarán los productos del pontazgo, abonando la dirección hasta el completo de 1520 rs. al año por espacio de 49 años, con la hipoteca especial de uno de los portazgos situado en la carretera de esta corte á Barcelona, entregándose la cantidad por trimestres vencidos.

4.º Los ensayos, de que habla el art. 13 de las condiciones generales, se verificarán en presencia de un ingeniero encargado de la inspección de la obra, del alcalde constitucional de Fraga y del empresario, y se formarán de estas experiencias las actas correspondientes.

5.º El puente quedará concluido y habilitado para el tránsito á los dos años, cuando mas, de principiadas las obras.

6.º El empresario deberá residir en Fraga ó otro punto donde se le puedan comunicar fácil y prontamente por el ingeniero encargado de la inspección del puente todas las prevenciones que tengan por objeto la observancia de la contrata. A falta de este requisito se tendrá por válida toda notificación que se le dirija cuando se haga en la secretaría del gobierno político de Huesca.

7.º La construcción y conservación de los muros, terraplenes, firme y demás de las entradas del puente en distancia de 100 pies desde los pozos de amarra hacia fuera será de cuenta del empresario.

Colegio de humanidades incorporado á la universidad literaria de esta corte, calle Mayor, núm. 10, cuarto principal.—La matrícula para incorporar los estudios á la universidad literaria se ha abierto el 1.º del presente, y se cerrará definitivamente de Real orden el día 30 del mismo.

Se enseña latín, matemáticas, lógica, física, química, geografía, historia, delineación, dibujo topográfico y arquitectura civil, legislación mercantil, arbitraje, cambio giratorio y calculatorio, teneduría de libros de comercio y oficinas por partida doble, reforma de letra y los idiomas ingles, frances, italiano, alemán y griego &c. &c.

Las clases serán desempeñadas por profesores hábiles en las respectivas asignaturas, en unión del director que posee todas las ciencias que se enseñan en su colegio, y cuyas certificaciones son válidas para los cursos académicos.

Se admiten pensionistas bajo reglamento que se distribuye gratis en el mismo colegio, y se remitirá por el correo al que lo pida en carta franca con sobre al director.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 4 de Octubre á las dos de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 20 3/8 y 20 1/2 á 60 d. f. á vol.: 20 7/8 y 21 1/8 á v. f. ó vol. á prima de 1/2, 5/8 y 1/2 por 100.

Id. del 5 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Id. id. del 3 por 100, 27 1/2, 5/8, 1/4, 11/16, 9/16, 5/8, 1/8 y 27 1/2 á v. f., vol. y firme: 28 1/4, 3/8, 29 1/4, 27 7/8 y 28 5/8 á id. á prima de 3/4 y 1/2 por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.

Cuponos llamados á capitalizar, 00.

Idem no llamados á capitalizar, 27 á 60 d. f. ó vol.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 00.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00.

Idem de la carretera de la Coruña, 00.

Idem de idem de Valencia, 00.

#### CAMBIOS.

Londres á 90 días, 37 1/2 din. Paris, 16-4 din.

Alicante, 1/2 d.

Barcelona á ps. fs., 1/4 b.

Bilbao, 1/5 din. d.

Cádiz, 1/4 b.

Coruña, par.

Granada, 1/4 d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

Málaga, 1/4 din. b.

Santander, par.

Santiago, id.

Sevilla, 1/4 b.

Valencia, 1/2 d.

Zaragoza, 3/4 id.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de Soria y su partido.—Por el presente anuncio se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes afectos á la capellanía que en la iglesia parroquial del lugar de Torre Arbalá, de este partido, dotó y fundó Pedro Blasco, vacante por la muerte de su último capellan D. Fermín del Río, para que comparezcan á deducirlo en forma por medio de procurador con poder bastante en este juzgado y por el oficio del infrascripto escribano, que si lo hacen en el término de 30 días, contados desde la inserción en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, se les oirá y administrará justicia en lo que la tuvierén; y en su defecto, pasado que sea les parará el perjuicio que haya lugar, pues por mi auto de este día, á petición presentada por Marcos y María Blasco, así lo he mandado.

Dado en Soria á 19 de Setiembre de 1844.—Manuel Peña.—Por mandado de S. S., Manuel María Abad.

Por auto de la autoridad de guerra de las Provincias Vascongadas, fecha de este día, referendado por mi el escribano principal de la misma, se cita por medio de este anuncio á D. José María de Tabuena, destinado de sargento de artillería al departamento de Cádiz, donde ha sido dado de baja como desertor por no haberse presentado á incorporarse en el cuerpo, hijo legítimo que es del Sr. D. Mariano de Tabuena, ya difunto, coronel excedente del cuerpo de carabineros del reino, que falleció en la villa de Bilbao el 30 de Abril último, para que en el término de 10 días, contados desde su inserción en la Gaceta, comparezca ante este tribunal militar y su escribanía que se halla á mi cargo, por sí ó por apoderado, á reclamar sus derechos hereditarios en el expediente de testamentaria formado por muerte de su citado padre D. Mariano; apercibido que de no practicarlo así le parará el perjuicio que haya lugar.

Vitoria 25 de Setiembre de 1844.—El escribano principal de guerra, Mariano de Ugarte.

#### SUBASTAS.

Gobierno superior político.—Sección de gobierno.—Debiendo sacarse á pública subasta la contrata para la publicación del Boletín oficial de esta provincia por todo el año próximo de 1845, bajo las bases establecidas en la Real orden de 4 de Abril de 1840, que para su conocimiento se inserta á continuación, se anuncia al público á fin de que los que gusten interesarse en ella puedan presentar su pliego de condiciones hasta el día 31 del próximo mes de Octubre, incluyendo en ellos la oportuna contraseña que garantiza en su caso el derecho del postor, en la forma que expresan los artículos 1.º y 2.º de la citada Real orden, advirtiéndole que el buzón que expresa dicho artículo 2.º está situado en la secretaría de este gobierno político.

Las condiciones bajo las cuales debe subastarse el Boletín oficial son las siguientes. Guadalajara 29 de Setiembre de 1844.—Rafael de Navascués.

Condiciones bajo las que se ha de subastar el Boletín oficial de esta provincia, y que dará principio en 1.º de Enero de 1845 hasta 31 de Diciembre del mismo año.

1.º El Boletín oficial se publicará en la capital de esta provincia tres veces á la semana en los días lunes, miércoles y viernes, admitiendo por regla general los originales de él hasta las doce de la víspera del en que haya de repartirse.

Bajo el epígrafe de «Artículo de oficio» se insertarán las leyes, decretos, Reales órdenes, reglamentos, circulares, modelos, providencias y anuncios de cualquiera autoridad que se remitieren á la redacción del periódico por conducto del gefe político, pues no se dará cabida en sus columnas á ninguna comunicación careciendo de este requisito.

2.º El tamaño del Boletín ha de ser de á pliego de marquilla núm. 5, tirado en buen papel, de letra llamada lectura, y cada plana llevará dos columnas de á 60 líneas.

3.º Cuando hubiere de publicarse alguna orden, reglamento ó modelo que no cupiere en el Boletín ordinario, ni aun en letra glosilla, se aumentarán por cuenta de la redacción el pliego ó pliegos necesarios para que la inserción no se interrumpa, si el gefe político la conceptuase urgente. Las inserciones correspondientes á asuntos de Amortización se harán en virtud de la Real orden de 8 de Julio de 1850 gratuitamente, si tuvierén cabida en el Boletín ordinario, y á costa de aquellas oficinas si ocasionasen suplementos ó aumentos de pliegos.

4.º También se dará por Boletín extraordinario, á costa de la redacción, todo género de inserciones que por su interes, á juicio del gefe político, exigieren ser circuladas sin demora.

5.º En el último Boletín de cada mes se insertará precisamente aunque sea en suplemento el índice de las Reales órdenes, circulares y demás que en todo el se hayan publicado, y al fin del año otro general según el modelo que se pase á la redacción por la secretaría del gobierno político.

6.º Los avisos de los ayuntamientos de la provincia que pagan el Boletín se insertarán gratuitamente, pero han de ser precisamente remitidos para ello al gobierno político.

7.º Será de cuenta de la redacción enviar á los pueblos de esta provincia, de que se pasará nota por el gobierno político, los ejemplares de dicho Boletín los días de correo precisamente.

8.º El empresario cobrará por trimestres vencidos la cantidad en que se remate. Este pago lo verificarán los ayuntamientos en la oficina de la redacción, y no haciéndolo en los plazos señalados obtendrá del gobierno político los correspondientes apremios.

9.º El empresario podrá admitir suscripciones voluntarias á precio convencional, y estará obligado á facilitar gratuitamente un ejemplar de cada número para la biblioteca nacional, otro para la provincial y dos para las oficinas del gobierno político.

10.º El rematante del Boletín deberá otorgar escritura de fianza, á satisfacción del gobierno político, en cantidad de una tercera parte del importe de las suscripciones de los ayuntamientos, y que deberá dar en el término de 15 días, contados desde la adjudicación de la subasta, quedando responsable al puntual cumplimiento del pliego de condiciones en el todo y cada una de sus partes; en la inteligencia de que rescindiré la contrata si el empresario faltase á alguna.

11.º Los gastos de remate y escritura de fianza serán por cuenta del contratista en cuyo favor se adjudique la subasta.

12.º Las proposiciones para la contrata serán marcando el precio de cada ejemplar del Boletín: los pliegos cerrados que contengan aquellas se depositarán en todo el mes presente en el buzón que se halla situado en el piso principal del gobierno político; en inteligencia de que pasadas las doce de la noche del último día no se admitirán, y los que bayan de remitirlos por el correo lo efectuarán con oportunidad para que se reciban precisamente en aquel espacio.

13.º Será de cuenta del impresor la corrección de pruebas, á menos que el gobierno político no tome á su cargo el examinarlas, y en el caso de inutilizar algun número quedará obligado á su reimpression y circulación por veredas, así como será responsable de las equivocaciones ó defectos que se adviertan en el pliego ya impreso. Guadalajara 29 de Setiembre de 1844.—Rafael de Navascués.

Real orden que se cita.

Enterada S. M. la Reina Gobernadora de que el método que se observa actualmente en la subasta de los Boletines oficiales de las provincias ofrece graves inconvenientes, por la facilidad con que pueden entrar en convenio los licitadores, y exigir un precio excesivo en perjuicio de los pueblos, se ha servido S. M. mandar:

1.º Que las contrata para la publicación de los Boletines oficiales se verifiquen precisamente admitiendo condiciones por escrito en pliego cerrado, en el que se incluirá la oportuna contraseña que garantice en su caso el derecho del postor.

2.º En los gobiernos políticos se admitirán por todo el mes de Octubre de cada año los pliegos cerrados de que habla el artículo anterior, bien se dirijan por el correo con cubierta y nota separada que indique el contenido, bien se depositen en una caja cerrada y con buzón que se fijará durante todo el expresado mes en paraje público y seguro.

3.º El primer día hábil del mes de Noviembre, y nunca mas tarde del 5, se procederá públicamente á la apertura de la caja y pliegos por el gefe político, acompañado del secretario y del gefe de la seccion de contabilidad. El secretario leerá el contenido de los pliegos de manera que los circunstantes puedan tomar notas, si les conviene.

4.º Acto continuo el gefe político declarará la proposición que se admita como mas ventajosa, ó bien señalará hora dentro de las 48 para fijar su elección si se ofrecieren dudas.

5.º Las proposiciones presentadas, y el anuncio de la que haya sido preferida, se publicarán en el primer número del Boletín oficial despues de hecha la elección.

6.º Si alguno de los licitadores se creyese agraviado podrá acudir dentro del término fatal de tercero día con una exposición al gefe político. Este la remitirá bajo su responsabilidad al ministerio por el primer correo, con su informe y los pliegos originales de proposiciones del recurrente y del preferido.

7.º La contrata será para el año solar con obligación de continuarla hasta la resolución de los recursos á que pueda dar lugar la siguiente, á no ser que el licitador preferido por el gefe político quisiese encargarse desde 1.º de Enero de la empresa, no obstante la existencia de reclamaciones pendientes y con sujeción á lo que acerca de ellas se resolviera.

8.º El empresario se sujetará á la decisión única del Gobierno, con exclusion de los tribunales, en todas las contestaciones que pueda originar la contrata; y al efecto se incluirá la oportuna cláusula en la escritura de adjudicación y en el pliego de condiciones. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Abril de 1840.—Calderon Collantes.

#### TEATROS.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

El aplaudido drama, original de D. Eusebio Asquerino, en cuatro actos y en verso, titulado

ESPAÑOLES SOBRE TODO.

Se dará fin á la funcion con baile nacional.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

EL ABUELO, comedia en dos actos. Intermedio de baile nacional; dando fin á la funcion con la graciosa pieza en un acto titulada

DUMONT Y COMPAÑIA.

Nota. Mañana domingo se volverá á poner en escena la graciosa comedia en tres actos, titulada

EL POETASTRO O LA BOBA FINGIDA.

CIRCO. A las ocho de la noche.

1.º La comedia en un acto, titulada

LOS GUANTES AMARILLOS.

2.º El baile en dos actos, titulado

GISELA O LAS WILIS.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.